DIARIO DE BARCELONA.

Del sábado 13 de setiembre de 1823.

San Felipe mártir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Antonio Abad, de PP. Escolapios: se descubre á las diez de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde.

Sale el sol á las 5 h. 45 m.; y se pone á las 6 h. 15 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	21 grad. 2	28 l. 3 p.	E. nubes desp. sereno.
12 6 mañana.	20	28 2 9	N. semicubierto.
id. 2 tarde.	21 6	28 3 1	S. E. cub. rociado.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

En una gaceta inglesa del 29 de julio se lee lo siguiente:

Se puso sobre la mesa de la cámara de los comunes la noche del viernes último la correspondencia entre el ministro Sr. Canning y Don Victor Saez, secretario de la Regencia de Madrid. El Gobierno reusó recibir la correspondencia que le dirijia la Regencia nuevamente instalada en aquella capital. El Sr. Canning dice que su Magestad „teniendo su ministro cerca la persona de S. M. C. no podia recibir comunicaciones de la especie de las que le remitia el Sr. Saez.“ En consecuencia se devolvió sin abrir la carta que iba dirigida á S. M.

ESPAÑA.

San Fernando 15 de agosto.

Sabras como el dia 13 llegaron grande parcion de barcos ingleses á Cádiz con tropas, y vimos como otra porcion tomaba la direccion del Estrecho; dicen que son las tropas de la reserva inglesa.

Morán está muy contento, pues me dice que pronto nos veremos, que te diga que ya tenemos 80,000 ingleses á nuestro partido, 75,000 infantes y 5000 caballos.

Las tropas de esta están muy contentas pues dicen que esto ya se acabó.

(*Carta particular.*)

Cartagena 19 de agosto

En la noche del 14 hizo una salida la caballeria de la plaza, y una columna de infanteria á la que iba agregada la partida valiente del intrépido Delgado. La caballeria se dirigió á Totana y la infanteria á Almazarron, y sabemos que llenaron el objeto de la salida, especialmente la infanteria: estas tropas regresaron á la plaza sin novedad: manifestando en todos los puntos que ocupan, su valor, su disciplina y amor á la patria.

Dia 15. No hubo novedad particular. Unos pasageros, procedentes al parecer del ejército de Ballesteros, presentaron un pasaporte de este general que dió su lectura lugar á varias y distintas conjeturas. El gobernador de la plaza obró cautamente disponiendo la detencion de aquellos, segun nos informan.

Dia 16. Se recibieron partes de que estaban cerca de la plaza los franceses de la guarnicion de Murcia y el toque de generala fue el de señal para que las tropas y M. N. V. ocupasen los puntos destinados. El mismo orden, la misma serenidad y las mismas ganas de matar franceses que en el dia 7, se observó en el 16 en todos los defensores de la plaza de Cartagena, que precisamente son todos sus habitantes, inclusos viejos, niños y mugeres: en todo el dia no se vieron las columnas de esta canalla opresora: á la noche se supo que estaban entre Balsa pintada y el Albujon, por lo que no era ya tan necesaria la fatiga de la tropa: y luego, luego, se supo que los enemigos se habian retirado dejando unos ejemplares impresos de un decreto del duque de Angulema dado en Andujar á 8 del mes actual reducido á cuatro artículos, que en sustancia dicen; „Se pondrán en libertad á todos los presos por ideas liberales, especialmente á los nacionales que se hayan presentado despues del decreto de tantos. Ninguna autoridad española podrá prender en lo sucesivo á nadie por sus principios políticos sin orden del comandante militar frances del Canton, ó distrito militar, „autorizando á estos comandantes para que puedan prender á las autoridades españolas que no ejecuten lo prevenido en este decreto.“ Vean aquí los españoles las intenciones de los franceses en esta invasion. Vean aquí los serviles, quienes son sus protectores. Ya no hay leyes pátrias; sino la voluntad del duque de Angulema: ya no hay mas tribunales que los comandantes franceses: todos los partidos se miden con una misma vara: y los hijos de España, viven precariamente en el pais de su nacimiento. ¿Y habrá quien no vea en esta conducta de los franceses toda la ignominia con que se trata á los esclavos? Permitir el régimen despótico del antiguo gobierno civil de España: intercalar el gobierno militar francés y hacer leyes el duque sin contar con nadie á nombre del Rey, es decirnos á los que amamos la libertad y la independencia de nuestra Nacion, „jurad de nuevo morir, y morir antes que vivir bajo tan infame y vil dominacion“. Quédese para el parricida servil sufrir tanto oprobio: los liberales no viven sin honor.= Se supo que habia en Cieza 500 franceses de infantería y algunos caballos de los de Murcia; y dejamos para otro número hablar de las cosas recientes de esta ciudad, que son á la verdad muy notables.

Idem 22.

El 19 llegó á esta plaza un parlamento francés con pliegos de su general y Ballesteros, que no quiso admitir el general Torrijos: el 20 se tocó generala en la plaza, siendo tal el entusiasmo en ella, que hasta las mugeres tomaron la ofensiva presentándose armadas, cual las amazonas, en las murallas; el castillo de la Atalaya disparó algunos cañonazos, al parecer de seña, pues la alarma fué falsa. Al capitular el general Ballesteros, su ejército le abandonó dividiéndose en trozos ó partidas de 1000 á 2000 hombres tomando cada gefe de ellas el rumbo que su pericia y patriotismo les dictó.

Sabemos que el dia 15 entró el general Riego en Málaga, tomó el mando de la division de Zayas compuesta de 5000 hombres entre ellos

1400 caballos, y que desde su llegada ha cambiado el espíritu público, esperando dentro de breve tiempo grandes resultados á favor de la justa causa. Un sugeto fidedigno desde Gibraltar confirma este mismo, añadiendo, que en dicha plaza tienen orden para entregarle cuanto dinero y armamento necesite.

Alicante 22.

Dicen si Riego ha pasado á tomar el mando del ejército del ex-general Ballesteros; tambien se dice de positivo que la Inglaterra y España han firmado un tratado en que esta cede la isla de Cuba á aquella, con la condicion de ayudarnos con hombres y dinero. (*Carta particular.*)

Tarragona 3 de setiembre.

Ea guerreros por la libertad, constancia, que unidos á vuestro valor no hay que temer, no sufriremos las cadenas: nó. Las Cortes han dicho que los pechos españoles que juraron la Constitucion y son fieles al juramento jamas transijirán; con vosotros cuentan y con los ausilios que os preparan; toda empresa es tanto mas grata cuando se alcanza por medio de fatigas: vendrán, sí, vendrán los dias de descanso, en que cojereis los frutos escogidos que concede la carta española: entonces en el seno de vuestras familias les contareis vuestras proezas y les entusiasmareis para que conserven la libertad, que con noble orgullo les pusisteis en sus manos: reaccion y presentad á vuestros colaboradores el modelo de las virtudes que os engrandecen; dejadles poco que hacer, poniendo en sus manos la palma y el laurel para plantar juntos el olivo. Odiad á los perversos que os quieran seducir: no ecsisten las ventajas entre los enemigos de la pátria, perecerán los facciosos y franceses: en vano se fatigan, llegará luego el dia de su total esterminio, y en su agonia no verán otras sombras que las del crímen, en vano implorarán los primeros los ausílios de la madre pátria á quien inicuamente asesinaron, no les oirá, mientras que vosotros guerreros ilustres descansareis en su regazo. Vivid pues para colmaros de gloria, y decid siempre constantes VIVA LA CONSTITUCION, CONSTITUCION Ó MUERTE, MUERTE Ó CONSTITUCION. *Patriota tarragonense.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 12.

Los beneméritos defensores de la patria, los decididos soldados y milicianos voluntarios de la heróica plaza de Barcelona, han dado esta mañana una inimitable prueba de su valor y de lo mucho que pueden, á sus bloqueadores á quienes han causado una pérdida considerable, habiendo consistido la nuestra en 3 ó 4 muertos y algunos heridos.

Noticias oficiales.

Fuerzas sutiles = núm. 1.° = En cumplimiento de la orden de V. S. para que en el dia de hoy hiciera un reconocimiento en el punto en que termina la linea enemiga en la playa del Llobregat, dí la vela al amanecer con los faluchos Catalan y Sta. Clara de mi mando: me dirijí por la falda de Monjuich á tomar la playa y la corrí hasta un dio tiro de cañon de la torre que ocupan los enemigos sobre la punta del rio.

Anticipadamente desembarqué con las lanchas ausiliadas de la escampavias del Escmo. Ayuntamiento la tropa de las guarniciones de ambos

buques y alguna gente que voluntariamente se prestó á este servicio de la misma escampavia, componiendo un total de unos 25 hombres á los que previne se tendieran en guerrilla apoyando su izquierda sobre estos faluchos que abanzaban por la playa con el objeto de llamar á los enemigos bajo nuestros fuegos, pero aquellos se mantuvieron en sus atrincheramientos que son dos casas fuertes situadas á la orilla izquierda del rio á pesar de que la guerrilla abanzó hasta el tiro de fusil, y que los faluchos no podrian incomodarles por el lomo de la arena que forma la orilla de la misma playa, sin embargo, ya bajo el tiro de la torre yo abanzaba con los dos faluchos para ver si por una quebrada del terreno podia flanquear unas rainas detras de las cuales vi parapetados á algunos enemigos, en cuya ocasion rompió el fuego la artilleria de la torre que solo fue contestado por un cañonazo á metralla por el Catalan, y en el mismo tiempo empeñó á retirarse la derecha de la guerrilla por haber visto que una columna enemiga que al parecer traia dos piezas volantes venia á tomar posicion en la playa. Viendo yo que si lo realizaba, quedaba con los faluchos entre sus fuegos y los de la torre, y sin poder ofender al enemigo por las circunstancias de esta costa, emprendí mi retirada, sufriendo el fuego de la artilleria de la citada torre del rio que por su alcance y por la marca que dejó un balazo en uno de los obuses de proa del falucho de mi inmediato mando, que desmontó é inutilizó infiero ser del calibre de 18 de fierro.

La tropa se embarcó luego que salimos del tiro, y los enemigos solo abanzaron á la playa algunos caballos, quedando el resto detras de las tápias que hay en sus inmediaciones.

Los dos corsarios Mina y Roten durante esta operacion se hallaron de la vuelta de fuera, seguramente combinando alguna maniobra que no he podido penetrar.

Es cuanto en cumplimiento de su encargo debo manifestar á V. S.

Dios guarde á V. muchos años. A bordo del falucho Santa Clara puerto de Barcelona á 8 de setiembre de 1823. = *Josef Maria Halcon.* = Señor Comandante de armas de Barceloneta.

Fuerzas sutiles. = Núm. 2.° = Para cumplimentar la orden de V. S. de comboyar y desembarcar las tropas de la espedicion en la playa de Mongát, dispuse el orden del comboy en dos columnas, cuyas cabezas cubrian las escampavias de este Ayuntamiento. Este falucho de mi inmediato mando, el Catalan del alferez de fragata D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y los nombrados Mina y Roten formaban una tercera hácia la parte de la mar que era la derecha del comboy por ser la que podria haber mas riesgo, segun las posiciones que guardaban los buques del bloqueo en la anochecida, y atendiendo al punto que habia reinado.

Hasta las 3½ de la mañana en que ya se hallaba la vanguardia del comboy en el punto á donde nos dirigiamos siguió su navegacion en el mejor orden. Inmediatamente se procedió á desembarcar la infantería; y cuando se practicaba descubrí próxima al fondeadero y á su barlovento una vela cuadra á la que me dirigí con este falucho, el Catalan y el Mina, mandando á una de las escampavias que fuese á reconocerla. A poco tiempo conocí ser una goleta de dos gabias enemiga, la que habiendo observado mi movimiento no tardó en ponerse de la vuelta de fuera, por lo cual me

situé á barlovento del punto del desembarco para protejerlo en caso de poder ser incomodado por este ú otro buque enemigo, y dí fondo con los tres mencionados faluchos, pues el Roten se me habia separado.

Al amanecer vi que los místicos que conducien la caballería habian fondeado á la parte del O. de Mongat, y que eran los únicos que quedaban que desembarcar, y á este mismo tiempo, me avisó un ayudante del gefe de la brigada que ya podia abanzar sobre la goleta, en ocasion que por tierra se rompió un fuego de guerrilla *que debia llamar la atencion de los buques enemigos.* Y por tanto me puse á la vela para fuera sin perder el barlovento.

Los místicos que conducian la caballería no pudiendo acabar de desembarcaria, como ya yo habia indicado á V. S. se pusieron á la vela pues los gefes de tierra habian dispuesto montar tropa en los caballos de 27 prisioneros franceses que hizo la division, y que embarcaron en los mismos místicos, y entonces goberné á Barcelona, pues se avistó una fragata enemiga que ceñía en vuelta de tierra.

Sobre el Besós quedó calma y previne á los faluchos y escampavias de guerra que como yo lo verifiqué diesen remolque á los místicos para lograr todos el puerto.

Es cuanto debo manifestar á V. S. en cumplimiento de la comision puesta á mi cargo. = Dios guarde &c. A bordo del Santa Clara puerto de Barcelona 10 de setiembre de 1823. = *Josef Maria Halcon.* = Sr. Comandante de armas de Barceloneta.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Vaya bien decia mi abuela cuando me instruia en mi mocedad, que diciendo verdades se adquirian inemistades: tal puede deducirse de la inesperada é inoportuna manifestacion de mis conciudadanos José Maria Halcon, y Salvador Sanchez. Para contestar con la precision debida, mira principal de todo escritor, reasumiré mi comunicado que ha dado lugar á prolijos escritos, que si bien dicen mucho contienen muy pocas cosas. Por observacion digo que las lanchas cañoneras deberian salir todos los dias antes de amanecer: que cuantos comen de la nacion deben servirle de provecho: que todos los individuos de la armada nacional arden en amor pátrio, y que unanimes desean su lustre: que si bien habia enemigos que combatir, el bergantin Jason permaneció anclado no sirviendo de ningnna utilidad, y que los gefes de destinos deben obrar con el lleno de sus facultades. En apoyo de lo que llevo dicho procuraré contestar muy ligeramente á fin de no molestar á los lectores, evitando usar chismes, agenos siempre de toda imaginacion razonable.

Crasa equivacion padece el primero cuando en su testo dice estrellarse el honor del cuerpo de la armada; segun se desprende de los deseos y circunstancias que digo abundan sus individuos; pues si bien alguno puede ser inapto ú negligente en su destino, no por esto queda deslustrado el cuerpo ni ninguno de los demas que lo compongan por no ser el delito trascendental mas que al criminal gracias al art.° 305 de la Constitucion que nos ha purificado de las manchas del feudalismo. Si los cimientos de su escrito son hijos de afeccion no es estraño que cuanto emana adolezca de lo mismo: de consiguiente amigo persuadese Vmd., que mi pluma no trata de sorprender al público ni procura verter ideas desorganizadoras; y que en cuanto á que tal vez nada me debe la patria, tiene razon

porque todo ciudadano entusiasta por ella debe estár en la persuasion, por mas servicios que haga, que todo se lo debe hasta prestar su ecsistencia cuando el honor lo ecsija. Mucho desearia felicitar á Vmd. como á comandante de la division el que lograse apartar con mano fuerte cuanto se oponga al activo servicio de los buques de su mando; á fin de poder recibir toda la proteccion posible los barcos costaneros, que es lo unico que desea su afectisimo amigo.

En cuanto al segundo que no sea tan eléctrico, y que gaste flema cuando tome la pluma á fin de no tropezar en ideas agenas de la cuestion. No obstante de ser parto de un pobre marinero, y con esto no tener obligacion de saber lo interior de lo que pasa en las lanchas cañoneras, tiene en su apoyo; despues de no faltar al respeto debido á quien dirige la palabra; el hacer uso del artículo 371 de la Constitucion que da facultad de ilustrar y mejorar lo que sea susceptible. Debió Vmd. conocer la diferencia de hablar imperativa ó condicionalmente; si dijese *salgan* no seria tan impropia la respuesta pero diciendo *deberian salir* que equivale á decir *conviene salgan* lejos de contestar agriamente hubiera aplaudido la observacion secundándome, supuesto que ambos deseamos el bien comun; pues caso de hallar conveniente manifestar lo que contrariaba el poder dar un asiduo servicio, hubiera abogado por la razon, á fin de que por ningun pretesto careziese ninguno de Vmds. de lo necesario. Amigo el entusiasmo no ha de ponerse á prueba precisamente ocupando un remo; pues sepa Vmd. que desde el 16 de marzo del año 20 tengo el fusil al hombro voluntariamente sin ambicionar empleos y honores, hallándome aun simple individuo, y cuidando de mis quehaceres domésticos, pasándolo con gusto y sin jactancia; con el solo estimulo de ver feliz y libre de vicios á mi patria. Sepa Vmd. que desde que entré á la edad de la adolescencia acá no he mentido; pues caso de ser dolencia de Vmd. téngalo á buen recato que no admito semejantes presentes. El impresor padeció la omision de poner un *no* en medio de *que y teniendo* y entonces su genuino sentido es que el estado tenia enemigos, y de menos fuerza que el bergantin Jason como lo demuestra los insultos que en aquella época sufrian nuestros barcos mercantes sobre el cabo de San Vicente y estrecho de Gibraltar por los corsarios insurgentes. En cuanto á la ninguna utilidad permaneciendo anclado (que sumergidos de continuo los cables, claro es que se pudren) no necesita de comentario, añadiendo para inteligencia de Vmd. lo mucho podia darla, y los grandes beneficios que hubiera retribuido á la masa del estado si se hubiese dedicado á la persecucion de los infractores de ley que inundaban nuestras costas con la introduccion de granos estrangeros; pues si mal no me acuerdo por orden vigente atendido el escandaloso contrabando se encargaba á todos los cuerpos su persecucion: En este supuesto disponga Vmd. que siempre hallará dispuesto con sus cortas luces á remover obstáculos para el bien comun á su afectísimo amigo.

Por cuanto á vos D. Quijote á fin de envanecer mas vuestro amor propio en ensuciar papel digo que sois tan perfecto chistoso como mal escritor supuesto que vuestro escrito está lleno de dictados, y falto de cuanto digo en mi comunicado. Os doy á boca llena mil parabienes por haber salido un sin segundo de vuestro nombre.

Abur: nada puedo decir que no haya dicho para atraeros á la conviccion. Contestar á vuestro dilatado escrito seria romperme los sesos, y lo peor sin utilidad, supuesto que tanto os desentendeis de la cuestion. Con lo que

llevo dicho quedan satisfechos los asertos que á mi me pertenecen; bajo este supuesto os diré de paso seais mas comedido en escribir; pues nunca es de mas esta observacion. Diciendo en conclusion para cuantos escriban y hayan escrito sobre mi comunicado, que lejos de apropiarme epitetos no merecidos los paso en silencio, imitando á los hombres sensatos que no hacen caso de los desvarios de sus semejantes. Cual otro ciudadano respeto, y aprecio al cuerpo de marina, y á todos sus individuos generalmente hablando; deseando como vos ver nuestra marina pujante, y al efecto me hallareis dispuesto á manifestar cuanto conozca para sacarla del abatimiento en que se halla, suplicando eviteis ocupar tantas páginas, en cosas que á mas de ser desabridas, no corresponden á la idea de vuestro afectísimo servidor. = *Virigia.*

Al infraescrito prior de la Convalecencia del santo Hospital general de esta ciudad, padeciendo dos años hace de *cólico nefrítico*, ó sea *dolor de piedra* por cuyos ataques, muy continuos medio año á esta parte, está haciendo en el dia remedios muy fuertes bajo la direccion del Dr. D. Francisco Piguillem, le es absolutamente necesario el evitar todo ejercicio violento, fatiga y demas causas que pueden agitarle. Mal pudiera por tanto haberse ofrecido á trabajar ya en la cortadura del fuerte Lacy, ya en el derribo del anti-católico tribunal que fué de la Inquisicion ó ya en el de cualquiera otro á que tuviera á bien invitar la Autoridad. Bastará esta insinuacion para que el público entienda que el infraescrito no se ha ofrecido para objeto alguno de los referidos, como supone el Rdo. D. Hermenegildo Llorens cura párroco del Hospitalet en su oficio al Sr. D. Antonio Roten General y Gobernador de la plaza, insertado en este periódico del dia de hoy; al mismo tiempo que de no ofrecerse no cree el abajo firmado se le siga perjuicio en su opinion constitucional que, *á ser lícitos elogios en boca propia*, pudiera probar que la tiene acreditada mucho tiempo antes del año veinte, cuando en los años de diez y seis y siguientes ante esta Audiencia territorial, entonces Real Acuerdo, su voz evangélica jamas aduló al absolutismo, si que con libertad respetuosa habló el idioma de la verdad hasta subir al origen de los gobiernos fundados en el pacto social esplícito ó tácito.

El no haberse empero ofrecido no quita el reservarse (como se reserva) el cooperar por su parte á lo que sea de razon; pues asi como pagó gustoso los 6 rs. para las obras públicas cuando lo dispuso la Autoridad, tambien, *siempre que esta lo disponga*, está pronto á pagar lo que le tocare para derribar edificio cualquiera cuyo derribo ó lo ecsija el bien público, ó lo reclame su incompatibilidad con el sistema constitucional que felizmente nos rije. Barcelona 12 setiembre de 1823. = *Agustin Jaumeandreu*, presbítero.

D. Antonio Carreny, Juez de primera instancia de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Por cuanto en méritos de la solicitud promovida en dicho Juzgado por Pedro Jaime Fraginals, Pedro Fábregas y Marimon, y litis sócios, sobre retricion de una huerta sita en las calles den Robador y de la Cadena, han manifestado ignorar el paradero de los herederos y sucesores de Tomas Puig, chocolatero que fue de esta ciudad, que murió en tiempo que la

epidemia afligió la misma en 1821, solicitando que se les llame por edictos á fin de que pueden aceptar la renuncia y dimision de dicha huerta; he mandado con auto del dia de ayer espedir el presente por el cual se cita, llama y emplaza á los herederos y sucesores del nombrado. Tomas Puig para que dentro el término de diez dias á contar desde el presente, por sí ó por medio de legítimo apoderado, comparezcan en dicho Juzgado, y autos del infraescrito escribano para responder á dicha solicitud, y en otra manera seguir y continuar la causa hasta su conclusion, en el concepto de que no verificándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á 10 de setiembre de 1823. = *Antonio Carreny*. = *Valentin Gros*, escribano.

AVISO AL PUBLICO.

El Comandante de Artillería de la plaza se ha mudado á la plazuela de San Francisco, núm. 37, casa de Casas, primer piso.

Baile á beneficio de los pobres de la casa nacional de Socorro.

La administracion de Socorro, con permiso del Gobierno, ha resuelto dar mañana baile público en las casas de D. Antonio Nadal; se empezará á las dos de la tarde en punto pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres: y habiendo destinado la Administracion cinco premios á favor de los concurrentes en dicho baile, se distribuirán en esta forma:

RIFA.

1.ª Suerte. Un pañuelo de seda esquisito.
2.ª Idem. Un pañuelo de seda bueno.
3.ª Idem. Dos cajas de alfileres.
4.ª Idem.
5.ª Idem.

Barcelona 13 de setiembre de 1823.

Avisos. Se suplica á los herederos ó sucesores de Juan Masachs se apersonen con el ciudadano Pablo Graells, residente en la calle de Copons, número 7, piso segundo, quien tiene que comunicarles un asunto de interes, pues de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y para evitarlo se les da este aviso en el periódico.

Para uno ó dos caballeros, hay un cuarto amueblado en medio de la calle dels Escudellers; su dueño se ofrece cuidar al sugeto ó sugetos que le honren con todo esmero, y suministrarles de comer con toda limpieza al precio que se convengan; en inteligencia que serán cuidados como en su propia casa: el ciudadano espartero ee la misma calle frente el quinquillero informará adonde deben dirijirse.

Ventas. En la calle de la Bocaría, núm. 2, frente la posada de los Caballeros, se vende tabaco de polvo de varias calidades, rapes superiores y cigarros por mayor y menor, á precios equitativos.

En la tienda de revendedor del lado de la fuente de la plaza del Angel, se venden sesenta barriles de atun fresco de Cerdeña, por mayor á trece duros el barril, y por menor á doce pesetas la arroba: tambien se venderá á igual precio por medias arrobas y cuarterones, y por libras á 2 rs. vn.

Teatro. La comédia en cinco actos, titulada: *el Duque de Pentievre*, baile nacional y sainete. A las siete.

Entrada de anteayer 568 rs.

En la imprenta de la viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.